



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Disposición

Número: DI-2022-04075249-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: Valoración multa a Edenred Argentina S.A.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2018-01865177- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual se aplican sanciones contractuales al proveedor **Edenred Argentina S.A.** Prov. N° 17.212; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2021-04769532-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, notificada el día 24 de agosto de 2021, en orden 229 del citado Expediente, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes impuso a la firma **Edenred Argentina S.A.**, proveedor N° 17.212, “la sanción de **APERIBIMIENTO** en su legajo del Registro Único de Proveedores y una multa equivalente al 5% sobre el valor mensual de la facturación pagada por la Administración Provincial al proveedor por los servicios prestados en el mes de mayo de 2021.”

Que, por el mismo medio, esta Dirección General, a los efectos de la cuantificación y pago de la mencionada penalidad, solicita intervención a Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, requiriendo a las mismas la información pertinente.

En Orden 311, la Contaduría General de la Provincia, emite Informe N° CGP-2022-03957354-GDEMZA-CGPROV#MHYF, detallando y cuantificando lo abonado al proveedor por los servicios prestados en el mes de mayo de 2021, ascendiendo dicho monto a la suma de \$43.694.953,52

Que en consecuencia, corresponde determinar la penalidad de la multa oportunamente impuesta en la suma de \$2.184.747,67 (s/ Disposición N° DI-2021-04769532-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, 5% del monto facturado por el proveedor en el mes de mayo de 2021), la cual deberá ser ingresada por el proveedor Edenred Argentina S.A. dentro de los cinco días hábiles de su notificación. A tal efecto, deberá comunicarse junto con la presente Disposición el boleto de ingresos varios emitido y obrante en el orden 313 del expediente de marras.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asignan los Artículos 130 y 154 el Decreto Reglamentario 1000 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Determinar en la suma de \$2.184.747,67 la penalidad de la multa oportunamente impuesta al proveedor Edenred Argentina S.A por la Disposición N° DI-2021-04769532-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, la cual deberá ser ingresada dentro de los cinco días hábiles de su notificación. Comuníquese junto con la presente, el boleto de ingresos varios emitido a los efectos del pago.

ARTÍCULO 2º: En caso de incumplimiento, dispóngase extinguir la obligación indicada en el Artículo 1º de la presente Disposición, mediante compensación, deduciendo el importe correspondiente de las sumas que tenga derecho a percibir el proveedor por parte de la Administración (conf. Art. 923 Cód.Civ. y Com.Nac). A este último efecto, comuníquese la presente a Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a Tesorería General de la Provincia a fin de que se practiquen las deducciones que correspondan sobre los saldos de las facturas correspondientes a los servicios prestados por el proveedor, pendientes de pago a la fecha.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la empresa **Edenred Argentina S.A.**, publíquese, agréguese copia a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, o=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.10 11:24:50 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, o=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.08.10 11:24:56 -03'00'